

DECRETO ALCALDICIO - N° 000774

Casablanca, 13 FEB 2014

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2014**, de 15 días, a contar del 17 al 07 de Marzo del año 2014, al funcionario municipal a contrata: **CARLOS ALEJANDRO CARRASCO YAÑEZ**, Cedula de Identidad N° 15.752.446-1, Técnico, Grado 12°



DECRETO:

I. Autorizase el feriado legal, correspondiente al año **2014** señalado en los vistos al funcionario municipal a contrata: **CARLOS ALEJANDRO CARRASCO YAÑEZ**, Cedula de Identidad N° 15.752.446-1, Técnico, Grado 12°.

II.- Durante su ausencia será reemplazado en sus funciones por la Funcionaria de Planta: **LUZ ESMERALDA AROS ROJAS** Técnico Grado 12°

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVBj

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	CARRASCO
Apellido Materno	YAÑEZ
Nombres	CARLOS ALEJANDRO
Cédula de Identidad	15.752.446-1
Grado	12°
Cargo	TECNICO
Unidad Municipal	DIRECCIÓN DE OBRAS

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 días
Días a tomar	15 días
Desde	17 de Febrero del 2014
Hasta	07 de Marzo del 2014
Nombre reemplazante	LUZ AROS ROJAS
Fecha solicitud	12 de Febrero 2014

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)



V° B° Alcalde

